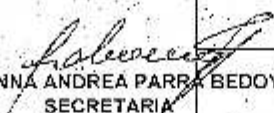


LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE MAURO VEGA SANCHEZ contra DEPARTAMENTO DEL TOLIMA RADICADO BAJO EL NÚMERO 2013-1020

EL DIA DE 14 DE ENERO DE 2016, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 12 DE JUNIO DE 2015 NUMERAL SEGUNDO Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2015 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL

CÓSTAS A CARGO DEL DEMANDANTE Y A FAVOR DEL LA PARTE DEMANDADA			
COSTAS			\$ 0.000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 8% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS			
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	\$4.979.000		
8% VALOR PRETENSIONES NEGADAS			\$ 398.320,00
TOTAL			\$ 398.320,00


JOHANNA ANDREA PARRA BEDOYA
 SECRETARIA

Radicación: N° 2013-1020
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Mauro Vega Sánchez
Accionado: Departamento del Tolima



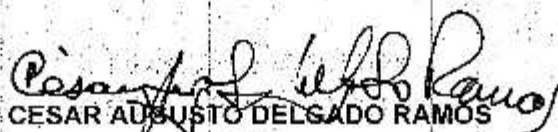
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, catorce (14) de enero de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2013-1020
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MAURO VEGA SANCHEZ
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 167, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué